



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 001576

Valparaíso, 22 ABR. 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 4348/ 14.12.2023 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer **01 Profesional**, asimilado a **grado 12º E.S.F.**, para el Departamento de Asuntos Internacionales, de la Dirección Nacional, y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección como sigue a continuación:

| Nombre | Primer Apellido | Segundo Apellido | Estamento | Grado | Unidad de Desempeño |
|-----------------|-----------------|------------------|-------------|-------|---|
| GABRIELA ANDREA | SOLÍS | QUIROZ | Profesional | 12º | Departamento de Asuntos Internacionales |

2. **DÍCTESE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



PSF/GAC/JJP/nap
Correlativo

013023

Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas

